



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

RECIBIDO
 Lic. Chiara
 17 MAR. 2020
 13:35 hrs

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

OFICIO LXIV/GDS/48/2020

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 13:00 hrs
 17 MAR. 2020

SECRETARIA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo para que sea tratado de obvia y urgente resolución.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
 SAN RAYMUNDO ALPAN, CENTRO, OAX. 17 DE MARZO DE 2020.

[Handwritten signature of Gustavo Díaz Sánchez]



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

**LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA**

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este mes de marzo se está llevando a cabo el Censo de Población y Vivienda 2020, el cual tiene como objetivo principal producir la cuenta de la población residente del país, así como la información sobre su estructura y principales características socioeconómicas y culturales, además de su distribución en el territorio nacional; del mismo modo obtener la cuenta del total de viviendas y sus características, sin perder, en la medida de lo posible, la comparabilidad histórica a nivel nacional e internacional.

En el censo que comenzó el pasado 2 de marzo y concluirá el 27, laboran 6 mil encuestadores en los 570 municipios de Oaxaca de lunes a domingo.



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

En el país los encuestadores del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), han sufrido diversos ataques, algunos fatales como la mujer encontrada muerta en Bacalar Quintana Roo, quien era trabajadora del INEGI; o el ataque a un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) fue atacado a balazos por un hombre, quien junto con un cómplice, asaltó a un encuestador del INEGI en calles de la colonia Unidad Ejército Constitucionalista, alcaldía Iztapalapa,¹ por lo que es preocupante, ya que para desempeñar sus trabajos los trabajadores del INEGI están exponiendo su vida.

En Oaxaca recientemente el día 9 de marzo, un trabajador del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) que realizaba una encuesta correspondiente al Censo Nacional de Población 2020 en la colonia Magisterio Democrático, en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, fue baleado. Así también el día 3 de marzo en la colonia Volcanes, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez, una encuestador del INEGI fue asaltado con violencia.

En un comunicado, el titular de la SSPO, Ernesto Salcedo Rosales, dijo que 15 elementos a bordo de patrullas, se trasladaron a las rancherías López Chente, Juana Pozo, El Polvillo, Xhuvaleza, Guidani, Esquipulas, Paraje Beñee, pertenecientes a Unión Hidalgo, Juchitán de Zaragoza, también se afirmó que la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), a través de la Policía Estatal, dará acompañamiento a los encuestadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante el Censo de Población y Vivienda 2020 en el estado.

¹ <https://www.milenio.com/policia/iztapalapa-disparan-policia-salva-herido-asalto>





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

Sin embargo, como se observa la inseguridad no es privativa de una sola región geográfica, por lo que es necesario que la Secretaria de Seguridad Publica a través de la Policía Estatal en coordinación con los cuerpos de seguridad municipal, brinden seguridad a los trabajadores del INEGI para buen desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2020.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Seguridad Publica para que, a través de la Policía Estatal en coordinación con los cuerpos de policía municipal de los 570 Ayuntamientos, brinden seguridad a los trabajadores del INEGI para buen desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2020.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 17 DE MARZO DEL 2020.

PODER LEGISLATIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

